53998

JVMB & Co.
Auditores Independientes

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas y Miembros del Directorio
PROARENS CIA. LTDA. PROTECCION, ENTRENAMIENTO Y SERVICIOS
Guayaquil, Ecuador

1. Hemos revisado el balance general de **PROARENS CIA LTDA.** entidad ecuatoriana domiciliada en Quito, al 31 de diciembre del 2008 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha. Nuestra revisión la efectuamos de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario establece la Ley de Compañías y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios en las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es cumplir con las normas relativas a la función de comisario, en los términos establecidos en la Ley de Compañías.

2. La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.

3. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno nos permite expresar que al momento de nuestra revisión, no contiene errores importantes que influyan materialmente en la presentación de los estados financieros.

4. **PROARENS CIA LTDA.** ha cumplido como agente de retención del impuesto a la renta y al valor agregado. La declaración y pago del impuesto a la renta puede efectuarse hasta abril del 2009.

5. Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Están preparados de acuerdo con la verificación del uso de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC y la aplicación de las Normas internacionales de Auditoria NIA, en ese orden. La correspondencia, comprobantes de las cuentas, libros de actas y acciones se llevan y conservan adecuadamente.

6. Con base a procedimientos adicionales de revisión de cuentas que hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, consideramos que obtuvimos toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.

JVMB & CO.
Comisario

José Márquez B.
Guayaquil, 13 de Marzo del 2009

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
2 8 ABR. 2009
OPERADOR 7
CAU

LUIS URDANETA N° 520 Y BOYACA / C.C. PASEO DEL CENTRO/PLANTA ALTA -OF. N° 8
Telf.: 2-301-809 Cel.:099-942-797 / 097-012-756 email:jvmb_co_sa@hotmail.com
GUAYAQUIL - ECUADOR